



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de agosto de dos mil veinte

Teniendo en cuenta el memorial allegado en el cual se realiza la sustitución del poder del estudiante de derecho Juan Esteban Oñate Mejía, a la también estudiante de derecho Sara Lorena Sepúlveda Hurtado, con cédula de ciudadanía 1.077.444.653, este Despacho accede a lo solicitado, y le reconoce personería a esta última, en los mismos términos del poder inicial.

Sobre las piezas solicitadas, estas se le expedirán una vez se escaneen.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0337538c27a2515c8fc666beb247b7e210b344ead5cbcc1e90ffa48a3
799f2d4**

Documento generado en 27/08/2020 01:36:55 p.m.
